



Bogotá D.C.,

Doctor

JAIME PUMAREJO HEINS

Alcalde municipal

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Calle 34 N° 43 – 31

Barranquilla – Atlántico

Doctor

WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA

Alcalde

MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Cra 4 #2-18

contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co

Puerto Colombia - Atlántico.

ASUNTO: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial - Viabilidad del Proyecto: “*CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*”. Radicados No. 2020ER0101172 y 2020ER0127721.

Respetados Alcaldes,

En atención a los oficios del asunto, mediante el cual el Departamento del Atlántico, solicitó al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico la viabilidad del Proyecto del asunto, nos permitimos informar los siguientes aspectos:

1. ANTECEDENTES

El Departamento del Atlántico mediante oficio con radicado No. 2020ER0101172 del 09 de octubre del año 2020, radicó ante el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico la solicitud de concepto de viabilidad del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$199.568.110.766)**.

En atención a dicha solicitud el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico revisó la información radicada a la luz de los requisitos de presentación del mecanismo de viabilización del Ministerio establecidos en la Resolución 0661 de 2019 y encontró que requería ajustes. Dichos ajustes fueron socializados y atendidos en las mesas de trabajo realizadas los días 22 de octubre, y el 05, 12 y 19 de noviembre de 2020.



Conforme a las reuniones mencionadas anteriormente, mediante el oficio 2020ER0127721 del 09 de diciembre del año 2020, el Departamento del Atlántico radicó los ajustes definitivos del proyecto.

2. CONCEPTO VIABILIDAD

Una vez revisada la información técnica, el diagnóstico institucional, el componente presupuestal, y los soportes ambientales y prediales requeridos para la implementación de las obras del proyecto, en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019 del mecanismo de viabilización de proyectos, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico encontró que el proyecto cumple con dichos requisitos.

En consecuencia, en sesión No. 59 del 11 de diciembre de 2020 y de conformidad con los criterios de aprobación establecidos en el anexo 1 de la Resolución No. 0661 de 2019, el Comité Técnico de Proyectos como instancia asesora en el proceso de evaluación y aprobación de proyectos de agua potable y saneamiento básico, recomendó emitir concepto de viabilidad del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$198.314.823.031)**.

As mismo, es perentorio indicar que el Comité Técnico de proyectos conceptuó que dado que se trata de un proyecto regional cuyos elementos estructurales son esenciales en igual medida para satisfacer las necesidades sectoriales tanto del municipio de Puerto Colombia como del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, la distribución de los recursos de la Nación a las entidades territoriales se hará de la siguiente manera:

- Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla: 60%
- Municipio de Puerto Colombia: 40%

3. IMPACTO

Con la ejecución del proyecto se beneficiará un total de 331.669 habitantes, y se logrará el siguiente impacto:

COBERTURA DEL SERVICIO:

- En Puerto Colombia, en la zona de influencia del proyecto se logra un aumento en la cobertura del 55,77%; de 21377 suscriptores se incrementa a 48328 suscriptores.
- En Barranquilla, en la zona de influencia se logra un aumento en la cobertura del 56,44%; de 16386 suscriptores se incrementa a 37620 suscriptores.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

- Para Puerto Colombia, se independizará la producción de agua potable, de modo que se garantizará 24 horas de continuidad en la zona del proyecto; ya que



2020EE0110123



actualmente, para garantizar la continuidad del servicio es necesario bombear agua potable desde las redes de distribución de Barranquilla.

- Para Barranquilla, se garantizará la continuidad del servicio las 24 horas en la zona del proyecto, dado que actualmente sus plantas de tratamiento se encuentran al límite de la producción de agua potable.

CALIDAD:

- Con la implementación del proyecto se elimina el impacto negativo ocasionado por la cuña salina.

4. ALCANCE Y PLAN FINANCIERO DEL PROYECTO

El valor del proyecto se estima en **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$198.314.823.031)**, que incluye los costos de obra civil, suministros e interventoría y el 2 % de seguimiento a cargo del Ministerio, de acuerdo con el siguiente plan financiero:

COMPONENTES	PGN 2020	PGN 2021	PGN 2022	DEPARTAMENTO - SGP 2021	DEPARTAMENTO - SGP 2022	DEPARTAMENTO - SGP 2023	TOTAL
OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD - Diámetro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerador - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerador - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así:	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535



2020EE0110123



COMPONENTES	PGN 2020	PGN 2021	PGN 2022	DEPARTAMENTO - SGP 2021	DEPARTAMENTO - SGP 2022	DEPARTAMENTO - SGP 2023	TOTAL
- 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD							
INTERVENTORIA: Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
TOTAL	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
PARTICIPACIÓN (%)	0,03	28,16	42,23	18	6,05	5,54	100%

5. PLAN DE CONTRATACIÓN:

Que de acuerdo con la solicitud efectuada por la Alcaldía de Puerto Colombia – Atlántico, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla, el proyecto será ejecutado por el Área Metropolitana de Barranquilla, así:

ACTIVIDADES	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra civil y suministros	\$189.886.662.535	Licitación Pública	Área Metropolitana de Barranquilla.
Interventoría	\$5.690.086.016	Concurso de Méritos	Área Metropolitana de Barranquilla.
Total	\$195.576.748.551		

6. CONSIDERACIONES FINALES

El presente concepto se emite con base en la documentación presentada por el Departamento del Atlántico y la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. (Triple A S.A. E.S.P.), la cual se presume veraz, y por lo tanto serán dichas entidades quienes deberán responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información, la cual pueda ocasionar detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

Es pertinente precisar que el Ministerio financia proyectos funcionales que en ningún caso pueden mutar hacia la provisión de suministros, razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y en los contratos que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación.

El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del



2020EE0110123



sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán recibirse a satisfacción, cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.

En consecuencia, interventores, supervisores y ejecutores deberán abstenerse de efectuar pagos de suministros que no se encuentren debidamente instalados.

De igual manera deben validar la idoneidad de los estudios y diseños, los cuales garanticen el funcionamiento y la estabilidad de las obras proyectadas, tanto en el proceso constructivo, como de la infraestructura terminada; además deben velar que con los recursos destinados al proyecto se ejecutarán las cantidades de obra aprobadas y se garantizará la reposición de los pavimentos que sean afectados por la instalación de las redes, cuyas cantidades se encuentren definidas en el presupuesto viabilizado.

Por lo tanto, es imperante que se haya realizado la revisión del estado actual de los pavimentos de las calles y sectores por los cuales se van a instalar las redes; y si se prevé que como resultado de la rotura y demolición de los pavimentos existentes es necesario reponer toda la calzada, la entidad territorial debe asumir el coste de esa actividad, sin impactar los recursos y actividades inicialmente incluidas en el proyecto; además, de requerirse incorporar obras adicionales bajo ítems no contemplados, estos costos serán sufragados por el ejecutor del proyecto.

En ningún caso el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se hace responsable por la calidad de los documentos presentados para emitir el Concepto de viabilidad del proyecto y que sean utilizados para la construcción de las obras.

El presente concepto, no exonera a la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E.S.P. (Triple A S.A. E.S.P.), al Departamento del Atlántico, a los municipios beneficiarios del apoyo financiero y al ejecutor del proyecto, del cumplimiento de los demás requisitos legales que corresponda para la ejecución del proyecto, de acuerdo con la naturaleza de este, a saber: obtención de permisos, licencias, autorizaciones, servidumbres, concesiones ambientales, entre otros.

Para efectos de la ejecución del proyecto, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el municipio de Puerto Colombia, el Departamento del Atlántico, el Área Metropolitana de Barranquilla y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio deberán:

Suscribir un Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos en el cual se establecerán las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación.

No incorporar el valor de la obra ejecutada en el cálculo de las tarifas, o asegurarse de que quien administre u opere la infraestructura de servicios públicos de acueducto y saneamiento básico no lo haga, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.9 de la Ley 142 de 1994, relacionada con aportes bajo condición.

Cualquier información adicional será atendida por la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial, en el teléfono 3323434, ext. 3801, donde se le prestará la asistencia necesaria.



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 11-12-2020 07:56
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0110123 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7324-GRUPO EVALUACION DE PROYECTOS / IVAN DARIO SUESCUN QUINONES
DESTINO JAIME PUMAREJO HEINS / ALCALDIA DE BARRANQUILLA
ASUNTO CONCEPTO DE VIABILIDAD CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL
OBS OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

2020EE0110123



Cordialmente,


GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE
Directora Dirección de Infraestructura y
Desarrollo Empresarial.



JOSE LUIS ACERO VERGEL
Viceministro de Agua y Saneamiento
Básico

Copia: Libardo García – Gerente Área Metropolitana de Barranquilla - Carrera 51B No. 80 – 58 Barranquilla – Atlántico

Lady Ospina –Gobernación del Atlántico – Cl. 40 #45 46, Barranquilla, Atlántico

Revisó: Jackeline Meneses Olarte – Subdirectora de Proyectos
Eduardo E. Cañas – Coordinador del grupo evaluador
Carlos Torres – Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial 
Miguel Angel Castro – Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Maria Edilma Nieto – Coordinadora Grupo de Seguimiento

Vo.Bo. John Marroquín – Contratista evaluador del componente financiero
Diana Carolina Roa – Contratista validadora del componente predial
Jose Eduard Guazá – Contratista evaluador del componente eléctrico
Isabel Carolina Lopera – Contratista evaluador del estudio de suelos
Juan Carlos Restrepo – Contratista evaluador del estudio estructural

Elaboró: Iván Darío Suescun Quiñones, Evaluador líder SP-VASB -MVCT 

Fecha: 11 de diciembre de 2020

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO			
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO			
Departamento :	ATLANTICO	Solicitado:	0	
Municipio(s):	Barranquilla(ATL), Puerto Colombia(ATL)	Aportes Nación:	139.641.798.466	
Origen :	PDA	Plazo Ejecución Obras(meses):	24	Contrapartida: 58.673.024.565
				Valor del Proyecto: 198.314.823.031

Impacto

Con la ejecución del proyecto se beneficiará un total de 331.669 habitantes, y se logrará el siguiente impacto:

COBERTURA DEL SERVICIO:

- En Puerto Colombia, en la zona de influencia del proyecto se logra un aumento en la cobertura del 55,77%; de 21377 suscriptores se incrementa a 48328 suscriptores. • En Barranquilla, en la zona de influencia se logra un aumento en la cobertura del 56,44%; de 16386 suscriptores se incrementa a 37620 suscriptores.

CONTINUIDAD DEL SERVICIO:

- Para Puerto Colombia, se independizará la producción de agua potable, de modo que se garantizará 24 horas de continuidad en la zona del proyecto; ya que actualmente, para garantizar la continuidad del servicio es necesario bombear agua potable desde las redes de distribución de Barranquilla.
- Para Barranquilla, se garantizará la continuidad del servicio las 24 horas en la zona del proyecto, dado que actualmente sus plantas de tratamiento se encuentran al límite de la producción de agua potable.

CALIDAD:

- Con la implementación del proyecto se elimina el impacto negativo ocasionado por la cuña salina.

Parámetro/Indicador	Actual	Proyectado
Cobertura Acueducto	44	100
Población Beneficiada Acueducto	157.946	331.669
Continuidad del Servicio	24	24
Calidad del Agua	0	0
Nueva población beneficiada Acueducto	0	173.723

Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	09/10/2020	Estado / Concepto :	Viable
Número / Fecha Comité :	2020-59 de 11/12/2020	Responsable :	Ivan Dario Suescun Quinones	
Justificación:				
No Aplica.				

Alcance del Proyecto - Evaluación Inicial

ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS:

Captación:

- Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del río Magdalena.
- Construcción Un muelle de captación.
- Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo.
- Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria.

Aducción:

Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diámetro 1000 mm.

PTAP:

PTAP puerto Colombia:

- Un (01) sedimentador tipo acelerador
- Cuatro (04) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3

PTAP Barranquilla:

- Dos (02) sedimentadores tipo acelerador
- Seis (06) filtros rapidos de arena
- Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3
- Tratamiento de lodos:

Tanque de almacenamiento:

Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3

Conducción:

Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así:

- 5482 metros de D= 900 mm
- 1266 metros de D= 600 mm

Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
INTERVENTORIAInterventoría de obras y suministros	
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	

Plan Financiero - Evaluación Inicial

Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP-Departamento 2021	SGP-Departamento 2022	SGP-Departamento 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100 %

Observaciones :

Plan de Contratación - Evaluación Inicial

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Componente	Actividad	Modalidad	Contratante	Valor
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo acelerador - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo acelerador - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	Obra y Suministros	Licitación Pública	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	189.886.662.535
INTERVENTORIA Interventoría de obras y suministros	Interventoría de Obra y Suministros	Concurso de Meritos	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	5.690.086.016
Total :				195.576.748.551

Observaciones :

Condicionamiento del Proyecto

Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Inicial	General	Para el momento de inicio de la ejecución de las obras proyectadas, la entidad responsable de la formulación y ejecución del proyecto debe haber presentado las Resoluciones correspondientes a los permisos de ocupación de cauce y de concesión de aguas, estando estas actualizadas y aclaradas según lo solicitado por el equipo evaluador del proyecto	No	

Observaciones :
Sin Observación

Listas de Evaluación

Formulación Proyecto - Inicial

Indica los aspectos mas relevantes en la formulación del proyecto Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿La solución del proyecto se enmarca en los criterios de priorización del RAS?	Si
Sin Observación	
2. ¿Se presenta descripción general del sistema?	Si
Sin Observación	
3. ¿El problema esta plenamente identificado?	Si
Sin Observación	
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA IDENTIFICADO QUE SE SOLUCIONA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO:	
Insuficiencia de la capacidad actual del sistema de tratamiento para garantizar el suministro de agua potable y problemas operacionales debidas a la presencia de cuña salina	
5. ¿Los objetivos y el alcance del proyecto propuesto están acordes con el problema identificado?	Si
Sin Observación	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
6. ¿En caso de que el problema identificado se pueda solucionar con diferentes alternativas, se hizo una evaluación y análisis de éstas? (Mencione cuantas alternativas se estudiaron)	
dos alternativas	
7. ¿El proyecto hace parte de un proyecto regional o de uno de mayor extensión para cuyo funcionamiento depende de la funcionalidad de etapas precedentes?	
Sin Observación	
8. ¿El representante legal de la entidad territorial responsable del proyecto certifica que las etapas anteriores se encuentran funcionando adecuadamente?	
Adjuntan certificación	
9. Si las etapas anteriores se encuentran en construcción, ¿La certificación indica el estado de avance de la construcción, la fecha programada de terminación y puesta en funcionamiento, avalados por la interventoría?	
No están en construcción	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Económica - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos económicos del proyecto Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación
1. ¿Se presenta análisis técnico - económico de la alternativa seleccionada?
Sin Observación
2. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 1er. ítem más representativo del proyecto:
Construcción PTAPCosto del Ítem 1 : 70,321,894,188.00 \$
3. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 2do. ítems más representativo del proyecto:
CaptaciónCosto del Ítem 2 : 65,251,441,640.00 \$
4. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 3er. ítem más representativo del proyecto:
TanqueCosto del Ítem 3 : 18,948,235,296.00 \$
5. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 4o. ítem más representativo del proyecto:
DistribuciónCosto del Ítem 4 : 10,168,136,236.00 \$
6. Relacione el precio unitario (Costo directo) del 5o. ítem más representativo del proyecto:
DistribuciónCosto del Ítem 5 : 7,936,049,808.00 \$
Observación :
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Evaluación Financiera - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros del proyecto evaluado. Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación
1. ¿Las cantidades de obra son consistentes con los diseños técnicos de los diferentes componentes?
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio
2. ¿El presupuesto presentado está organizado por componentes, presenta la discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto?
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio
3. ¿La estimación de los costos de interventoría se realizó mediante la metodología del Factor Multiplicador?
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio
4. ¿Los precios unitarios del proyecto se ajustan a precios de mercado?
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio
5. ¿Los costos por fuera de precios de mercado se encuentran debidamente justificados?

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	
6. ¿El Municipio esta vinculado al Plan Departamental de Agua - PDA? (Enuncie el documento y la fecha mediante el cual se vinculo al PDA)	
Si	Si
7. ¿El plan financiero es coherente en sus usos y fuentes según componentes elegibles?	
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	Si
8. ¿El plan financiero para la ejecución del proyecto incluye todos los componentes a construir con su respectiva fuente de financiación	
Fueron revisadas por los especialistas en presupuestos del equipo evaluador del ministerio	Si
9. ¿El proyecto tiene garantizadas las diferentes fuentes de financiación? (Enuncie que entidades aportan a la financiación del proyecto)	
La Nación (PGN) y El departamento (SGP)	Si
10. ¿El proyecto garantiza recursos de contrapartida (disponibilidades, actas de bienes y servicios, créditos, otros)? (Enuncie las evidencias que garantizan las contrapartidas (CDPs))	
Vigencias fututas del departamento (SGP) adjuntan publicación en la gaceta del departamento de fecha 30 de noviembre y certificación de la secretaría de hacienda de fecha 10 de diciembre de 2020	Si
11. ¿El Municipio compromete como contrapartida la capacidad máxima residual disponible con recursos de Ley 1176 de 2007?	
N/A	N/A
Sin Observación	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Ambiental - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos ambientales del proyecto evaluado. Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿El proyecto requiere licencia ambiental? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	No
N/A pero de requerirse gestiones o toma de medidas para garantizar el cumplimiento de normas ambientales, será responsabilidad del formulador y ejecutor el realizar las acciones correspondientes.	
2. ¿En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental, las obligaciones económicas impuestas por la licencia ambiental se encuentran presupuestadas por parte de la entidad ejecutora o beneficiaria de la licencia ambiental?	No
N/A pero de requerirse gestiones o toma de medidas para garantizar el cumplimiento de normas ambientales, será responsabilidad del formulador y ejecutor el realizar las acciones correspondientes.	
3. El proyecto viene acompañado de la concesión de agua cuando se trata de una captación, y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	Si
Resolució 048 del 25 de enero de 2019 expedida por la CRA	
4. El proyecto viene acompañado del permiso de prospección y exploración de pozos, cuando se trata de la construcción de un pozo profundo y demás permisos ambientales necesarios de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 142 de 1994? (Enuncie el No de resolución que aprueba la concesión de agua, la fecha de la misma, el caudal concesionado y la vigencia, así como la Corporación que la expidió)	N/A
N/A	
5. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de vertimiento específicamente relacionado con el proyecto? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)	N/A
N/A	
6. El municipio cuenta con Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV? (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia)	N/A
N/A	
7. Las obras objeto del proyecto están contempladas en el PSMV?	N/A
N/A	
8. ¿Si el proyecto requiere licencia, se ha incluido al menos el 1% del valor de las obras para preservación y conservación de cuencas (Art. 43 Ley 99 de 1993)?	N/A
N/A	
9. En el caso que el proyecto no requiera licencia ambiental, ¿Presenta medidas de manejo ambiental?	Si
Presentan PMA y de manejo de tráfico	
10. En el caso que el proyecto requiera licencia ambiental ¿El Plan de Manejo ambiental se encuentra correctamente valorado e incluido en el presupuesto del proyecto?	N/A
N/A	
11. ¿El proyecto viene acompañado del permiso de ocupación de cauce (Enuncie el No de resolución, fecha de expedición y vigencia, así como nombre de la corporación que lo expidió)?	Si
Resolución 0234 del 28 de agosto de 2017 expedida por CORMAGDALENA	
Observación :	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Social - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos sociales del proyecto evaluado. Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿ El proyecto está dirigido a beneficiar preferiblemente a la población de los estratos más bajos de la localidad? (Mencione el estrato de población hacia el cual va dirigido)	Si
1.2y 3	
2. ¿ Por efecto de la construcción del proyecto, es necesario reubicar algún sector de la población? (Cite el sector que será o es objeto de reubicación o número de familias o predios afectados)	No
N/A	
3. ¿ El proyecto contempla un plan de traslado de dicha población, tiene un plan de reubicación, cronograma del plan de reasentamiento y cuenta con los recursos para tal efecto? . (Mencione cuales)	No
N/A	
4. El plan de reubicación cuenta con el consentimiento de la comunidad afectada por el mismo? (Mencione si el municipio presenta actas de concertación para este tema)	No
N/A	
5. ¿ Con la construcción del proyecto se afectan y/o intervienen bienes de interés cultural o de intervención arqueológica? (Enuncie que afectaciones se tienen detectadas y si se cuenta con la autorización de intervención)	Si
Ae interviene el malecon en la Rivera del rio Magdalena en jurisdicción de Barranquilla, y se cuenta con el permiso para la ejecución de las obras	
6. ¿ El proyecto afecta comunidades indígenas y/o afrocolombianas? Si la respuesta es positiva enuncie los soportes que se aportan del trámite previo a la presentación del proyecto.	No
N/A	
7. Si se afectan zonas de territorio indígena presentan la evidencia de la realización de la consulta previa (Enuncie en que fecha se realizó y si fue acompañada por el Ministerio del interior)	No
N/A	
8. ¿ Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de terrenos se cuenta con la evidencia legal de la propiedad del predio por parte del municipio? (Cite el Número de predios que se requieren para la construcción del proyecto y los números de escrituras y/o certificados de libertad y tradición de los mismos a nombre del municipio y que estructura se construirá en cada uno)	Si
Adjuntan los certificados de libertad correspondientes y fue revisada esta información por la especialista del equipo evaluador del ministerio	
9. ¿ Si el proyecto implica atracción de fauna aviar, se presenta concepto de la autoridad Aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para su construcción? (Mencione el oficio y la fecha en la cual la autoridad Aeronáutica otorgó dicho concepto), si aplica.	No
N/A	
10. ¿ Cuando se trate de construir elementos estructurales del servicio, el curador o en su defecto el jefe de planeación municipal certifica que la localización del (os) predio(s) se ajusta a lo establecido en el POT, PBOT, EOT? (Mencione la certificación presentada)	Si
Adjuntan la certificación correspondiente	
11. Si para la construcción de las obras se requiere adquisición de derechos de servidumbre se cuenta con la evidencia legal de los permisos de servidumbre por parte de los propietarios y/o poseedores? (Enuncie cuantos derechos de servidumbre se requieren y si el municipio presenta la evidencia de la legalización de dichos permisos) Si aplica.	No
N/A	
12. ¿Presenta certificación de localización de canteras o fuentes de materiales?	Si
Adjuntan la certificación	
13. ¿Presenta plano predial con implantación del proyecto que permita determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos?	Si
Adjuntan el plano y fue validado por la especialista en este componente, por parte del ministerio	
14. ¿Presenta autorización de paso para obras lineales, si aplica?	Si
Adjuntan la certificación	
15. ¿Presenta certificación con identificación de las vías a intervenir, su categoría y si se encuentra concesionada?	Si
Adjuntan la certificación	
16. ¿Presenta documento que evidencie el trámite ante la autoridad competente para el cruce de vías (vial y férrea) u ocupación de la franja de las mismas, si aplica.	Si
Adjuntan las certificaciones	
17. ¿Para soluciones individuales se presenta el censo de los beneficiarios y el plano de localización de los predios a beneficiar?	N/A
N/A	
18. ¿Para soluciones individuales presenta certificación de cada predio en la que indique que es mismo no ha recibido otro beneficio ni subsidio y realmente lo requiere?	N/A

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
N/A	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Evaluación Financiera e Institucional - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos financieros e institucionales de la entidad prestadora Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. Para entidades que prestan el servicio directamente, haber dado cumplimiento al proceso de transformación empresarial de la entidad prestadora del servicio (Artículo 6° de la Ley 142 de 1994).	Si
Sin Observación	
2. Para organizaciones autorizadas haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 421	Si
Sin Observación	
3. Para E.S.P haber dado cumplimiento al artículo 18 de la ley 142 , Unidad de servicios públicos - prestador directo.	Si
Sin Observación	
4. Haber implantado el estudio de costos y tarifas de acuerdo con la regulación vigente. (Resolución 287 de 2004 expedida por la CRA)	Si
Sin Observación	
5. Haber implantado el Plan Único de Cuentas vigente para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios establecido por la Ley 142 de 1994 y reglamentado por la Superintendencia de Servicios Públicos -SSPD.	Si
Sin Observación	
6. Haber elaborado e implantado los manuales de funciones y procedimientos de la entidad prestadora.	Si
Sin Observación	
7. Haber implantado un mecanismo de registro, trámite y respuesta de las peticiones quejas y recursos de los usuarios, conforme a los plazos y procedimientos señalados en los Artículos 152 a 159 de la Ley 142 de 1994.	Si
Sin Observación	
8. Haber elaborado e implantado el censo de usuarios y catastro de redes . Resolución 151 de 2001 expedida por la Comisión de Agua Potable y Saneamiento Básico	Si
Sin Observación	
9. Disponer de un instrumento de macromedición, por lo menos a la salida de la planta de tratamiento, o en las tuberías de entrega de pozos profundos.	Si
Sin Observación	
10. Contar con la concesión de agua y los permisos ambientales de que trata el Artículo 25 de la Ley 142 de 1994.	Si
Sin Observación	
11. Emitir facturas para el cobro del servicio acorde con lo establecido en el artículo 147 de la ley 142 de 1994.	Si
Sin Observación	
12. Haber implantado el Contrato de Condiciones Uniformes.	Si
Sin Observación	
13. La empresa prestadora deberá haber cumplido con el registro ante la Superintendencia de Servicios y la Comisión de Regulación de Agua Potable.	Si
Sin Observación	
14. ¿La entidad se encuentra vinculada a los programas de apoyo del MAVDT?	N/A
Sin Observación	
15. Si la anterior respuesta fue positiva señale a cual de los siguientes programas esta vinculada:	N/A
Sin Observación	
16. ¿La entidad tiene actualmente suscritos compromisos de gestión con el MAVDT?	N/A
Sin Observación	
17. El evaluador verificara el cumplimiento de las anteriores exigencias, aquellas que no se cumplan implicará el condicionamiento y/o la inclusión en el Plan de inversiones del proyecto con el objeto de satisfacer las mismas. Así mismo las Entidades podrán adelantar acciones para desarrollar la gestión que permita llegar al cumplimiento del requerimiento legal respectivo, para ello podrá contar con la asistencia de los programas institucionales adelantados por el MAVDT (¿Con base en la anterior verificación es necesario adelantar acciones institucionales para mejorar la Gestión de la Empresa prestadora del servicio?)	N/A
Sin Observación	
18. Si la respuesta anterior es positiva describa a continuación las acciones institucionales que se deben adelantar para mejorar la gestión empresarial	
N/A	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
19. INDICADORES INSTITUCIONALES OK Cobertura micromedición : 99.10 Porcentaje Eficiencia micromedición : 96.10 Porcentaje Índice de agua no contabilizada : 31.80 Porcentaje Margen de operación : 22.53 Porcentaje Rendimiento de personal (Personal/Suscriptores) : 0.25 Unidad Eficiencia laboral (\$/m3) : 284.00 Unidad	
20. ANÁLISIS DE INDICADORES PARA EMITIR CONCEPTO	
Eficiencia del recaudo : 90.00 Porcentaje Coeficiente operacional : 129.09 Porcentaje	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto Viable	

Evaluación Técnica - Inicial

Describe los estudios adicionales remitidos con el proyecto - arquitectónicos, suelos, estructurales, geotécnicos, etc. Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación	
1. ¿Se presenta el diagnóstico situacional de los sistemas existentes de Acueducto, alcantarillado y aseo en términos de capacidad y cobertura actual?	Si
Si lo presentan	
2. ¿Las soluciones del proyecto se ajustan a tecnologías apropiadas?	Si
Sin Observación	
3. ¿La población de diseño fue proyectada correctamente?	Si
Población Actual : 157,946.00 Habitantes Tasa de Crecimiento : 1.11 Porcentaje Población de Diseño : 331,669.00 Habitantes	
4. ¿La dotación neta se ajusta al nivel de complejidad del proyecto?	N/A
Ras 0330 de 2017, derogó Res. 1096 del 2000 Dotación Neta : 140.00 Lts\hab\ día	
5. ¿Para el diseño de las estructuras se adoptaron los periodos óptimos de diseño?	Si
Periodo Adoptado : 25.00 Años	
6. ¿Se presenta análisis de alternativas (por cualquiera de estos métodos: confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.)	Si
Presentan análisis de alternativas	
7. ¿Las memorias de cálculo son suficientes y detalladas? (Enuncie las memorias de cálculo presentadas)	Si
Topografía, estructurales, suelos, hidráulicos, cantidades de obra	
8. ¿Se presenta un plano general donde se ilustren los componentes del sistema y del proyecto?	Si
Sin Observación	
9. ¿Se presentan planos topográficos independientes de los planos de diseño? (Número de Planos Topográficos)	Si
6 planos	
10. ¿Los planos de diseño hidráulico de las estructuras contienen la información básica (cotas, dimensiones, detalles, etc.)? (Número de Planos Hidráulicos)	Si
20 planos	
11. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas? (Número de planos estructurales)	No
Presentan 12 planos, pero deben complementar la información consignada en ellos, detallando debidamente los componentes, además deben soportar en el estudio de suelos las cimentaciones dimensionadas.	
12. ¿Se anexan estudios de suelos de las estructuras proyectadas? Si aplica	Si
Pero deben complementar y soportar debidamente el estudio presentado, caracterizando al detalle los suelos en los sitios puntuales de ejecución de las obras (Captación, PTAP, Tanque y redes)	
13. ¿Se anexan estudios y diseños eléctricos de las obras proyectadas? (Número de planos eléctricos) Si aplica	Si
8 planos	
14. ¿Se anexan estudios y diseños hidrológicos y/o hidrogeológicos de las obras proyectadas? Si aplica	No
Se solicitó esta información y está pendiente por adjuntar al proyecto	

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
15. ¿Se anexan estudios y diseños Arquitectónicos de las obras proyectadas? (Número de planos arquitectónicos) Si aplica	
3 planos	
16. ¿Se presentan memorias de cálculo de cantidades de obra?	
Sin Observación	
17. ¿Se presenta manual de arranque y puesta en marcha? Si aplica	
Sin Observación	
18. ¿Se presenta manual de operación y mantenimiento? Si aplica	
Sin Observación	
19. ¿Se presentan otros planos? (Cuales?)	
Secciones de cimentación de tuberías	
20. ¿Se anexan especificaciones técnicas generales y particulares de construcción de las obras del proyecto y estas concuerdan con la numeración de las actividades del presupuesto?	
Sin Observación	
21. ¿Se consideraron los cruces para evitar las interferencias con otras redes? Si aplica	
Sin Observación	
22. ¿Se realizó análisis técnico y económico para la selección del material de la tubería? Si aplica	
Sin Observación	
23. ¿Se incluyen actividades de post construcción para la puesta en marcha y/o pruebas de funcionamiento de la infra estructura construida? Si aplica	
Sin Observación	
24. ¿El proyecto contempla esquemas diferenciales para la prestación del servicio? Si aplica	
Sin Observación	
25. Indique que condiciones particulares no permiten que se alcancen los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la Ley	
Puede darse que en el proceso de construcción por falta de validación de las condiciones del suelo de cimentación de las estructuras del muelle de captación, , la captación y la aducción requieran de ajustes adicionales que interfieran en las metas planteadas	
26. ¿Se presenta certificación de disponibilidad de servicios públicos?	
Sin Observación	
27. ¿Se presenta cronograma de obra y el plazo está acorde con la complejidad del proyecto?	
Sin Observación	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Acueducto - Inicial

Esta evaluación comprende los atributos técnicos específicos de un proyecto de acueducto. Resolución No. 1063 de 2016

Requisito - Observación
1. La fuente de abastecimiento es suficiente?
Caudal minimo de la fuente : 1,500,000.00 Lts\seg
2. ¿Los caudales de diseño fueron calculados correctamente?
Pérdidas adoptadas : 25.00 Porcentaje
Dotación Bruta : 140.00 Lts\hab\dia
Coeficiente k1 : 1.20 Número
Coeficiente k2 : 1.50 NúmeroQ medio : 939.00 Lts\segQMD : 1,100.00 Lts\segQMH : 1,618.00 Lts\seg
3. ¿La velocidad de diseño (máximas y mínimas) se ajustan a los parámetros establecidos?
Velocidad Aducción : 1.40 m/sVelocidad conducción : 1.40 m/s
4. ¿ Si el proyecto incluye almacenamiento, esta adecuadamente determinado el volumen del mismo?
Vol.Almacenamiento existente : 138,900.00 M3Vol.
Almacenamiento requerido : 18,900.00 M3Vol.Almacenamiento solicitado : 18,900.00 M3%
Almacenamiento (diario) : 50.00 % del Volumen

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
5. ¿La presión en las tuberías o redes se encuentran entre los valores mínimos y máximos admisibles?	
Presión mínima red : 15.00 m.c.a Presión máxima red : 45.00 m.c.a	
6. ¿El caudal de captación es adecuado?	
Caudal de captación : 1,100.00 Lts\seg	
7. El proyecto propone Desarenador?	
Sin Observación	
8. ¿Las profundidades de las tuberías son racionales ?	
Profundidad Promedio : 2.00 m	
9. El proyecto incluye Estación de Bombeo?	
Caudal Bombeado : 1,100.00 Lts\seg	
10. La estación de bombeo opera las 24 horas?	
Tiempo de Operación de la estación de bombeo : 24.00 Horas	
11. ¿Los diámetros de las tuberías se ajustan a los parámetros establecidos en el RAS?	
Sin Observación	
12. ¿Se presentan planos planta-perfil y su correspondiente reducido para aducciones y conducciones con su respectiva línea piezométrica?	
Sin Observación	
13. ¿Se presentan planos hidráulicos de las estructuras del sistema (bocatoma, desarenador, tanque de almacenamiento, cámaras de quiebre), entre otros según aplique?	
Sin Observación	
14. ¿Los planos estructurales son suficientes y coherentes con las estructuras proyectadas y tienen el nivel de detalle necesario para construir las obras sin necesidad de planos adicionales?	
Queda pendiente ajustar y complementar los productos presentados, para dar mayor claridad y alcance a los planos presentados en el proyecto	
15. ¿Se presentan planos de redes de distribución?	
Sin Observación	
16. ¿Las redes de distribución han sido sectorizadas?	
Sin Observación	
17. ¿Cuando el proyecto incluye redes de distribución presenta planos de sectorización y conectividad?	
Sin Observación	
18. ¿El sistema de acueducto tiene macromedición ? (Mencione cuantos macromedidores tiene)	
Tiene 4	
19. ¿El sistema de acueducto tiene Micromedición ? (Mencione cuantos se tienen inventariados y el estado de los mismos si se tiene información)	
No presentan este inventario	
20. ¿Se presenta cuadro de accesorios y localización de los mismos?	
Sin Observación	
21. ¿Se presentan planos eléctricos?	
Sin Observación	
22. ¿Se presentan diseños arquitectónicos, geo eléctricos, electromecánicos, según aplique?	
Sin Observación	
Observación :	
Estado de la lista: Con Concepto VIABLE	

Aspectos Técnicos Sistemas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) - Inicial

Resolución 1063 de 2016

Requisito - Observación
1. ¿Se realizó estudio de caracterización de la fuente de captación?
Sin Observación
2. ¿Se realizó estudio de tratabilidad?
Sin Observación
3. ¿Se realizó estudio de análisis de alternativas?

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Sin Observación	
4. ¿Presentan estudio de suelos?	Si
Es necesario que se complemente y ajuste segun lo solicitado por el equipo evaluador	
5. ¿Presentan diseños estructurales?	Si
Es necesario que se complemente y ajuste según lo solicitado por el equipo evaluador	
6. ¿Presentan planos arquitectónicos?	Si
Sin Observación	
7. ¿Presentan diseños eléctricos?	Si
Sin Observación	
8. ¿Presentan diseños mecánicos?	Si
Sin Observación	
9. ¿El diseño incluye manejo de lodos? (obligatorio para todos los niveles de complejidad)	Si
Sin Observación	
10. ¿los planos permiten la construcción de las obras: topografía, perfil hidráulico, cortes, cotas, detalles constructivos, localización?	Si
Es necesario que atiendan las observaciones y ajustes faltantes solicitados por el equipo evaluador	
11. ¿El proyecto incluye edificio de operación?	Si
Sin Observación	
12. ¿El proyecto incluye sistema de desinfección?	Si
Sin Observación	
13. ¿El proyecto incluye procesos adicionales de tratamiento?. Describalos.	Si
Filtración	
14. GENERALIDADES:	
La planta es un sistema de acelerator (floculación y sedimentación)Tipo PTAP : Convencional Tipo Mezclador : Hidráulico Tipo Floculador : Hidráulico Vertical Tipo Sedimentador : Alta Tasa Mod. Plásticos Tipo Filtración : Rápida Tasa Declinante Sistema de Desinfección : Cloro Gaseoso	
15. Parámetros de diseño.	
OKDotación bruta : 140.00 Lts\hab\ díaCaudal de diseño : 1,100.00 Lts\seg	
16. Parámetros de diseño - DOSIFICACION COAGULACION.	
OKCoagulante empleado : Sulfato de Aluminio Dosis : 6.00 mg/l	
17. Parámetros de diseño - MEZCLA RAPIDA.	
OKTiempo de mezcla : 10.00 sNúmero de Froude : 4.00 Gradiente : 1,000.00 Seg-1	
18. Parámetros de diseño - FLOCULACION.	
OKTiempo de floculación : 1,620.00 sZonas de floculación : 3.00 Gradiente medio : 40.00 Seg-1	
19. Parámetros de diseño - SEDIMENTACION.	

 La vivienda y el agua son de todos 	FORMATO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 5.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-03

Código	PROYECTO
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

OKCarga superficial : 132.00 m3/m2/día

20. *Parámetros de diseño - FILTRACION.*

OKLecho Filtrante : Arena Tasa de filtración : 300.00 m3/m2/díaVelocidad de lavado : 0.60 m/min

21. *Parámetros de diseño - DESINFECCION.*

OKDosis : 3.00 mg/ITiempo de contacto : 39.00 Minutos

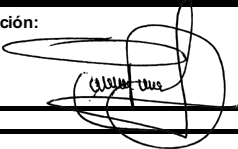
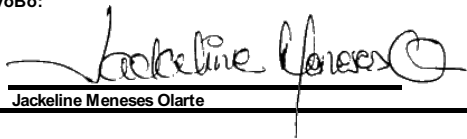
22. *Parámetros de diseño - AIREACION.*

No Hay

Observación :

Estado de la lista: Con Concepto VIABLE

Estado del Proyecto : Viable	Fecha : 11/12/2020
------------------------------	--------------------

Profesional Responsable Evaluación:  Ivan Dario Suescun Quinones	VoBo:  Jackeline Meneses Olarte
--	--

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS		Versión: 6.0
			Fecha: 30/09/2019
			Código: GPR-F-06

Sesión de Comité No. : 2020-59 de 11/12/2020			
Código	Proyecto Presentado		
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Departamento :	ATLANTICO	Valor del Proyecto :	\$ 198.314.823.031
Municipio :	Barranquilla(ATL), Puerto Colombia(ATL)	Origen :	PDA

Asistentes Comité Técnico	
Nombre	Cargo
Angélica Patricia Peñuela Duarte	Delegado Direccion de Desarrollo Sectorial
Ivan Dario Suescun Quinones	Profesional Responsable del Proyecto
Jackeline Meneses Olarte	Subdirectora de Proyectos
Miguel Angel Castro Munar	Delegado del Subdirector de Estructuración de Programas
Zayda Janeth Sandoval Núñez	Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible

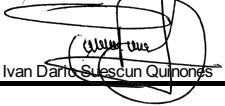
Evaluación Inicial	Fecha Radicación :	09/10/2020	Estado / Concepto :	Viable
Número / Fecha Comité :	2020-59 de 11/12/2020	Responsable :	Ivan Dario Suescun Quinones	
Justificación :				
No Aplica.				

Plan Financiero - Evaluación Inicial							
Componente	Aportes Nación- PGN 2020	Aportes Nación- PGN 2021	Aportes Nación- PGN 2022	SGP- Departamento 2021	SGP- Departamento 2022	SGP- Departamento 2023	Total
ACUEDUCTO OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS: Captación: - Construcción de Manifold de succión e impulsión de 1200 LPS de agua cruda del rio Magdalena. - Construcción Un muelle de captación. - Construcción de cuarto de máquinas para equipos de bombeo. - Construcción de sistema de redes eléctricas del sistema de captación y de la infraestructura complementaria. Aducción: Suministro e instalación de 5911 metros de red de aducción en tubería de HD – Diametro 1000 mm. PTAP: PTAP puerto Colombia: - Un (01) sedimentador tipo accelator - Cuatro (04) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 PTAP Barranquilla: - Dos (02) sedimentadores tipo accelator - Seis (06) filtros rapidos de arena - Un (01) tanque de contacto y almacenamiento de 700 m3 - Tratamiento de lodos: Tanque de almacenamiento: Construcción de la cimentación y la placa de apoyo para el suministro e instalación de un tanque de acero vitro-fucionado de 17500 m3 Conducción: Suministro e instalación de 6748 metros de red de conducción en tubería GRP, así: - 5482 metros de D= 900 mm - 1266 metros de D= 600 mm Suministro e instalación de 2400 metros de red de conducción en tubería PEAD	49.019.608	50.349.704.936	82.112.822.626	35.169.713.753	11.475.023.073	10.730.378.539	189.886.662.535
INTERVENTORIAInterventoría de obras y suministros		4.392.176.816		519.163.680	519.163.680	259.581.840	5.690.086.016
SEGUIMIENTO MVCT (2%)	980.392	1.094.837.635	1.642.256.453				2.738.074.480

 La vivienda y el agua son de todos	FORMATO: ACTA DE COMITÉ TÉCNICO PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 6.0
		Fecha: 30/09/2019
		Código: GPR-F-06

Sesión de Comité No. : 2020-59 de 11/12/2020							
Código	Proyecto Presentado						
1-2020-321	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO						
Componente	Aportes Nación-PGN 2020	Aportes Nación-PGN 2021	Aportes Nación-PGN 2022	SGP-Departamento 2021	SGP-Departamento 2022	SGP-Departamento 2023	Total
Totales	50.000.000	55.836.719.387	83.755.079.079	35.688.877.433	11.994.186.753	10.989.960.379	198.314.823.031
% Participación	0,03 %	28,16 %	42,23 %	18,00 %	6,05 %	5,54 %	100%
Observaciones : Sin Observación							

Condicionamiento del Proyecto					
	Tipo	Condición	Cumplida	Fecha	Vencimiento
Inicial	General	Para el momento de inicio de la ejecución de las obras proyectadas, la entidad responsable de la formulación y ejecución del proyecto debe haber presentado las Resoluciones correspondientes a los permisos de ocupación de cauce y de concesión de aguas, estando estas actualizadas y aclaradas según lo solicitado por el equipo evaluador del proyecto	No		
Observaciones : Sin Observación					
CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, SE ENTIENDE QUE USTED MANIFIESTA QUE SU MUNICIPIO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY 617 DE 2000, LA LEY 819 DEL 2003.					
EL BENEFICIARIO Y EL CONTRATISTA DEBERÁN PROPENDER Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES, LEGALES Y DEMAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.					
EN CASO QUE LA EJECUCIÓN DE SU PROYECTO OCASIONE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE POBLACIÓN, AFECTE TERRITORIOS INDÍGENAS O DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL O HISTÓRICO, DEBE TENER EN CUENTA PARA ELLO, LAS POLÍTICAS DE SALVAGUARDA ESTABLECIDAS PARA EL CASO Y PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.					
PARA EL PRESENTE PROYECTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87.9 DE LA LEY 142 DE 1994, RELACIONADO CON APORTES BAJO CONDICIÓN.					

Observaciones del Comité	
DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, NUMERAL 5.1 - REQUISITOS DE REFORMULACION DE PROYECTOS DE LA RESOLUCIÓN 1063 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EL COMITE TECNICO DE PROYECTOS COMO INSTANCIA ASESORA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, RECOMIENDA:	Aprobado
Como constancia de la anterior decisión se firma la presente acta el 11 diciembre de 2020 por los siguientes miembros del comité :	
 Angélica Patricia Peña Duarte	 Jackeline Meneses Olarte
 Miguel Angel Castro Munar	 Zayda Janeth Sandoval Núñez
 Ivan Dario Suescun Quinones	